MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC Nº 3.1 /17

Asunción, 06 de Enero de 2017

Señores
SAN LUCAS MEDICINA PREPAGA S.A.
Dirección: Choferes del Chaco Nº 1772 c/ José Martí
Teléfono: 021- 615 377
Email: gato1103@hotmail.com
De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2017 "SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL PARA EL MTESS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" AD – REFERENDUM ID Nº 321.582** a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 01 /17** del 06 de Enero de 2017 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió la adjudicación del presente llamado.

A este respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación.-

Sin otro particular me despido muy atentamente.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • UOC •

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora UOC - MTESS

Recibí
Geralanne Rigelmo
6/01/17

SAN LUCAS Medicina Prepaga S.A.